

MINISTERIO DE CULTURA  
DESPACHO MINISTERIAL  
DIRECCIÓN GENERAL AMBIENTAL

**Plan Anual de Capacitación sobre Medio Ambiente para  
Empleados del Ministerio de Cultura  
Año 2024**



MINISTERIO  
DE CULTURA

El Salvador, 2024

**Plan Anual de Capacitación sobre Medio Ambiente  
para Empleados del Ministerio de Cultura  
Año 2024**



**MINISTERIO  
DE CULTURA**

**Mariemm Pleitez**  
Ministra de Cultura

**Claudia Ramírez de Iglesias**  
Directora General de Planificación y Desarrollo Institucional

Apoyo técnico de formulación del documento:

**Cecilia Lorena Barrera Morales**  
Dirección General de Planificación y Desarrollo Institucional

Ministerio de Cultura 2024

MINISTERIO DE CULTURA  
DESPACHO MINISTERIAL  
DIRECCIÓN GENERAL AMBIENTAL

**Plan Anual de Capacitación sobre Medio Ambiente  
para Empleados del Ministerio de Cultura  
Año 2024**

El Salvador, 2024



## ÍNDICE

I.	INTRODUCCIÓN.....	3
II.	OBJETIVOS.....	3
III.	FUNDAMENTO LEGAL.....	4
IV.	ÁMBITO DE APLICACIÓN.....	5
V.	CONSIDERACIONES.....	5
VI.	DISPOSICIONES GENERALES.....	6
1.	TEMÁTICA PARA CAPACITACIONES.....	6
2.	CRONOGRAMA.....	8
3.	ORGANIZACIÓN DE LA CAPACITACIÓN.....	8
4.	MEDIOS DE VERIFICACIÓN.....	9
5.	CAMPAÑA DE SENSIBILIZACIÓN.....	9
6.	BUENAS PRÁCTICAS AMBIENTALES.....	11
VII.	MECANISMO DE VIGILANCIA Y EVALUACIÓN.....	11
VIII.	VIGENCIA Y AUTORIZACIÓN.....	12
IX.	ANEXOS.....	13
ANEXO 1.	REGISTRO DE ASISTENCIA PRESENCIAL.....	13

## I. INTRODUCCIÓN

El presente plan de capacitación pretende concienciar y sensibilizar al personal en materia ambiental, así como también en adquirir valores sociales y un profundo interés por el ambiente que los impulse a participar activamente en su protección y mejoramiento; en adquirir las aptitudes necesarias para resolver los problemas ambientales; desarrollar un sentido de responsabilidad y de toma de conciencia frente a los problemas del ambiente, para asegurar que se adopten medidas adecuadas al respecto. Se pretende abordar aquellos temas de importancia para lograr un manejo adecuado de los recursos institucionales.

Debido a la problemática en el Cambio Climático a nivel mundial, que afecta a la población salvadoreña es de suma importancia realizar acciones que contribuyan a educar y concienciar en primera instancia al personal del Ministerio, para que luego repliquen en sus hogares los conocimientos adquiridos sobre la protección, conservación y recuperación del medio ambiente.

Por lo anterior, el Ministerio de Cultura, muy consciente de que los programas de formación y capacitación ambiental son fundamentales para el desarrollo de la gestión ambiental, ha preparado el presente Plan de Capacitación sobre el Medio Ambiente, a fin de fomentar en sus empleados una cultura ambiental a nivel institucional, orientada a que ellos puedan realizar acciones de prevención y protección del medio ambiente en sus actividades cotidianas y a la vez como Institución cumplir con las disposiciones legales que la regulan.

Dado que la capacitación es un componente indispensable, y que el acceso al conocimiento y la oportunidad de adquirir y desarrollar habilidades, destrezas, valores y actitudes constituyen la base para el mejoramiento de la calidad de vida de la población, se propone el presente plan de capacitación, en el que se busca englobar la gestión ambiental para el logro del desarrollo sostenible.

## II. OBJETIVOS

### **General**

Favorecer la adquisición de conocimientos y desarrollo de hábitos, habilidades y actitudes en el personal del Ministerio, que contribuyan al manejo sostenible, conservación de los recursos naturales, así como concienciar al personal para hacer un buen uso de agua, energía eléctrica, reducir la generación de residuos y garantizar el cumplimiento de la legislación ambiental vigente, que aplique al Ministerio de Cultura.

### **Específicos**

1. Promover la educación y la cultura ambiental orientada a la reducción, reutilización y reciclaje de desechos sólidos, compras verdes, riesgos, ahorro de agua y energía a nivel institucional, enfatizando la gestión pública ambiental en las dependencias que integran la Institución.
2. Aportar en la atención de las diversas problemáticas ambientales que se generan en el entorno laboral mediante la capacitación y sensibilización de nuestros empleados.
3. Favorecer al personal de la institución para que obtenga los conocimientos básicos de preservar el ambiente, concienciando e impulsando diversas actividades en sus entornos de trabajo mediante las enseñanzas impartidas en las capacitaciones.

### **III. FUNDAMENTO LEGAL**

La base legal para la implementación del presente Plan de Capacitación es:

1. Constitución de la República de El Salvador. Artículo 117, establece la importancia de la preservación y protección del medio ambiente. Se refiere a la protección, conservación y recuperación del medio ambiente; el uso sostenible de los recursos naturales que permitan mejorar la calidad de vida de las presentes y futuras generaciones; así como también, normar la gestión ambiental, pública y privada y la protección ambiental como obligación básica del Estado.
2. Ley del Medio Ambiente. Artículo 2, literal m) establece: “La educación ambiental se orientará a fomentar la cultura ambientalista a fin de concientizar a la población sobre la protección, conservación, preservación y restauración del medio ambiente.”
3. Reglamento de la Ley del Medio Ambiente. Artículo 9, establece las funciones de las unidades ambientales.
4. Política Institucional de Gestión Ambiental del Ministerio de Cultura, eje estratégico 2, Educación ambiental.

#### IV. ÁMBITO DE APLICACIÓN

Este plan de capacitación será aplicado por la Dirección General Ambiental y sus Comités, como responsable de la implementación del dicho plan.

Las capacitaciones están destinadas al personal del Ministerio de Cultura, por lo cual los jefes de las direcciones que lo conforman seleccionarán al personal que participará de acuerdo con los cupos previamente establecidos por la Dirección General Ambiental, responsables de llevar a cabo la capacitación. **Será de cumplimiento obligatorio la asistencia del personal que las jefaturas seleccionen para participar.**

#### V. CONSIDERACIONES

El deterioro ambiental no se ha podido frenar a pesar de los esfuerzos que hacen los gobiernos e instituciones; esto se debe posiblemente, a que no logramos tener conciencia y actitud de respeto hacia la naturaleza, lo que ha provocado el cambio climático que a todos nos está afectando, es por ello que desde la Dirección General Ambiental se pretende educar al personal del Ministerio con valores ambientales para conservar la naturaleza a efecto de contar con un mejor país, basándonos en lo que estipula la Ley del Medio Ambiente en su Artículo 2 “La Política Nacional del Medio Ambiente”, se fundamenta en los siguientes principios:

1. Se deberá asegurar el uso sostenible, disponibilidad y calidad de los recursos naturales, como base de un desarrollo sustentable y así mejorar la calidad de vida de la población. (Ley del Medio Ambiente Artículo 2 literal c)
2. Es responsabilidad de la sociedad en general, del Estado y de toda persona natural y jurídica, reponer o compensar los recursos naturales que utiliza para asegurar su existencia, satisfacer sus necesidades básicas, de crecimiento y desarrollo, así como enmarcar sus acciones, para atenuar o mitigar su impacto en el medio ambiente; por consiguiente, se procurará la eliminación de los patrones de producción y consumo no sostenible; sin defecto de las sanciones a que esta ley diere lugar. (Ley del Medio Ambiente Artículo 2 literal d).
3. La gestión pública del medio ambiente debe ser global y transectorial, compartida por las distintas instituciones del Estado, incluyendo los Municipios y apoyada y complementada por la sociedad civil, de acuerdo con lo establecido por esta ley, sus reglamentos y demás leyes de la materia.” (Ley del Medio Ambiente Artículo 2 literal h)

Lo anterior recalca la responsabilidad de las personas y del Estado por medio de las instituciones de fomentar una sana cultura ambiental, con el fin de proteger los recursos naturales de nuestro país.

## VI. DISPOSICIONES GENERALES

Al observar espacios de nuestro país, nos cuestionamos: ¿Qué hacer para tomar conciencia del respeto que merece la naturaleza? ¿Cómo fomentar valores que fueron parte del respeto y admiración a los elementos naturales? Por estas y muchas interrogantes más, se elabora el presente plan para capacitar a los empleados del Ministerio de Cultura, sobre el tema del Medio Ambiente.

A continuación, se detalla la temática y actividades afines a desarrollar en el 2024:

### 1. Temática para capacitaciones

Nº	Tema	Contenido	Objetivos
1	Cultura 3R	1. Importancia de las 3R 2. ¿Por qué cultura de 3R?	Desarrollar hábitos de consumo responsable que conciencian a tirar menos basura, ahorrar dinero y ser un consumidor más responsable.
2	Reforestación	Reforestación y su Importancia.	Restablecer la biodiversidad y mantener el equilibrio del ecosistema, así como la mejora de los medios de subsistencia de las personas que dependen de ellos.
3	Jurisdicción Ambiental y Protección Jurídica del Medio Ambiente	Principios fundamentales para la protección del Medio Ambiente	Que el personal del Ministerio conozca la base legal ambiental y las consecuencias de infringir las leyes.

N°	Tema	Contenido	Objetivos
4	Eventos Sostenibles	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. ¿Qué son los eventos sostenibles?</li> <li>2. ¿En qué ayudan los eventos sostenibles?</li> </ol>	<p>Instruir a las unidades de la Institución sobre algunas de las acciones a tomar en cuenta para realizar los eventos de forma sostenible, y así dejar un impacto positivo en el entorno en el que se desarrolla.</p> <p>Promover el uso racional y eficaz de los recursos por medio de una gestión de soluciones eficientes, es decir, favoreciendo prácticas como la disminución de la generación de residuos, priorizando la prevención, el fomento de la reutilización, reparación, el reciclaje y otros tipos de valorización.</p>
5	Desastres Naturales y su influencia en el Medio Ambiente	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. ¿Qué provocan los desastres naturales?</li> <li>2. ¿Cómo afecta en el medio ambiente un desastre natural?</li> </ol>	<p>Que el personal de la institución tenga el conocimiento sobre el deterioro del medio ambiente debido a los desastres naturales y como poder enfrentarlos.</p>
6	Ecoeficiencia Institucional	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Uso adecuado del agua.</li> <li>2. Ahorro de la energía eléctrica.</li> <li>3. Cuidemos los recursos institucionales</li> </ol>	<p>Sensibilizar al personal acerca de los principales problemas ambientales: la falta de agua, su importancia y como ahorrar.</p> <p>Sensibilizar al personal sobre la importancia del uso adecuado y ahorro de la energía eléctrica.</p>

Nº	Tema	Contenido	Objetivos
7	Cambio Climático	1. ¿Qué es el Cambio Climático? 2. Amenazas climáticas 3. Impacto del Cambio Climático 4. Adaptación al Cambio Climático	Conseguir que el personal esté informado, participe y apoye las acciones referentes a la mitigación del Cambio Climático y temas relacionados.

## 2. Cronograma.

Temas por impartir	Meses del año											
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
Cultura de las 3R												
Reforestación												
Jurisdicción Ambiental y Protección Jurídica del Medio Ambiente												
Eventos Sostenibles												
Desastres Naturales y su influencia en el Medio Ambiente												
Ecoeficiencia Institucional												
Cambio Climático												

## 3. Organización de la capacitación

La Dirección General Ambiental y los Comités, deberán:

- a. Gestionar y confirmar el ponente de la capacitación.
- b. Confirmar el espacio donde se desarrollará la capacitación.

- c. Definir el grupo a capacitar y a quienes se invitará.
- d. Remitir las invitaciones y confirmar asistencia.
- e. Atender al ponente y los asistentes.

#### 4. Medios de verificación

- a. Registro de asistencia.
- b. Fotografías y/o Evaluación digital.

#### 5. Campaña de sensibilización.

Así mismo, como parte de concienciar y educar al personal sobre la protección, conservación y cuidado del medio ambiente, en el transcurso del año se difundirán una serie de mensajes alusivos a fechas internacionales y mundiales sobre el tema, tales como:

Mensaje alusivo sobre:	Meses del Año											
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
Día mundial de la educación ambiental	26											
Día mundial por la reducción de las emisiones CO2	28											
Día Mundial de los Humedales		02										
Día Mundial de la Energía		14										
Día Mundial de la Naturaleza			3									
Día mundial de la vida silvestre			3									
Día mundial de la eficiencia energética			5									
Día Mundial a favor de los ríos, el agua y la vida			14									
Día mundial de los bosques			21									
Día Mundial del Clima			26									
Día internacional de la Tierra				22								



GOBIERNO DE  
EL SALVADOR

MINISTERIO  
DE CULTURA

Mensaje alusivo sobre:	Meses del Año											
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
Día Nacional del Guarda Recursos				22								
Día Mundial del Reciclaje					17							
Día mundial de las abejas					20							
Día Mundial de la Biodiversidad					22							
Día mundial del medio ambiente						5						
Día mundial de los océanos						8						
Día Internacional de las Tortugas Marina						16						
Día del Árbol Nacional						22						
Día internacional libre de bolsas de plástico							03					
Día mundial de la conservación del suelo							07					
Día Mundial de la Población							11					
Día mundial de la defensa del ecosistema manglar							26					
Día internacional de los pueblos indígenas								09				
Día Interamericano de la Calidad del Aire								13				
Día Nacional del Médico Veterinario								17				
Día Internacional de los Parques Naturales								24				
Día Mundial de las Playas									17			
Día Mundial de la Salud Ambiental									26			
Día Internacional de Concienciación sobre la Pérdida y el Desarrollo de Alimentos										29		
Día mundial del hábitat, Día Mundial de los Animales											07	
Día internacional para la reducción de los desastres naturales											13	
Día Internacional de los <b>Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos, RAEE</b>											14	
Día Mundial contra el Cambio climático											24	

Mensaje alusivo sobre:	Meses del Año											
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
Día Nacional de los Parques Naturales											9	
Día Nacional de las Áreas Naturales Protegidas											17	
Día mundial del suelo												05
Día mundial de las montañas												11

## 6. Buenas Prácticas Ambientales.

Se impulsarán, por medio de información que se hará pública a todo el personal de la institución, a través del Internet/correos institucionales, para la conservación del medio ambiente, para asegurar el bienestar humano y de los ecosistemas, ya que todos somos agentes fundamentales para proteger al medio ambiente. Las buenas prácticas ambientales son medidas sencillas y útiles que podemos adoptar todos para reducir el impacto ambiental negativo de nuestras actividades.

La temática de buenas prácticas que se divulgarán durante el 2024 serán sobre:

- a. El Agua.
- b. La Energía Eléctrica
- c. Reducir el consumo de papel
- d. Depositar adecuadamente los residuos sólidos
- e. Mantener limpios los lugares de trabajo
- f. Manejo adecuado de los RAEE

## VII. Mecanismo de vigilancia y evaluación

La unidad organizativa encargada de vigilar, verificar o evaluar el cumplimiento de este Plan de Capacitaciones será la Dirección General Ambiental del Ministerio, según el artículo 7 de la Ley del Medio Ambiente y artículo 9 de su reglamento.

### VIII. Vigencia y Autorización

El presente Plan de Capacitación tendrá vigencia de un año a partir de la fecha de autorización de la Ministra de Cultura.

Autorizado:



Mariem Pleitez  
Ministra de Cultura.

Revisión Jurídica:



Lic. Luis Gerardo González Canales  
Director General de Asuntos Jurídicos.

Revisión Técnica:



Lcda. Claudia Patricia de Iglesias  
Directora General de Planificación y Desarrollo Institucional.

Presentado:



Leonor Galán de Martín  
Directora General Ambiental

Fecha de autorización:

ENE 2024

## IX. ANEXOS

### Anexo 1. Registro de Asistencia Presencial.

Cuando la capacitación se realice virtual, el participante deberá llenar la asistencia virtual, generándose un listado de asistencia.

Si la capacitación se lleva a cabo presencial, el participante deberá anotarse y firmar la lista de asistencia al momento de llegar.

### Anexo 2. Evaluación de la Capacitación

Cuando la Capacitación se lleve a cabo en formato Virtual el participante deberá llenar en línea el formulario de evaluación, en el tiempo que se lleve a cabo el tema.

Si la capacitación se realiza presencial, vía correo electrónico se le solicitará llene la evaluación, el cual se les remitirá el enlace.

Los puntos que comprenderá la Evaluación serán:

		Deficiente	Aceptable	Bueno	Muy Bueno	Excelente
<b>1.</b>	<b>DESEMPEÑO DEL PONENTE</b>					
1	Dominio del tema					
2	Habilidad para escuchar y resolver inquietudes					
3	Habilidad para hacer preguntas y promover participación					
4	Manejo del tiempo					
<b>2.</b>	<b>ASPECTOS GENERALES</b>					
1	Tema impartido					
2	Lugar o plataforma donde se presentó el evento					
3	Duración del evento					
4	Organización general del evento					

